

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° : E-575/2012 /**

**COLINA, 16 de marzo de 2012**

**VISTOS:** 1) Decreto Alcaldicio N° E-255/2012 de fecha 03 de febrero de 2012 , mediante el cual se llama a licitación pública el proyecto denominado "Adquisición de pañales para el Departamento Social, Programa de Discapacidad y Adulto Mayor" ID-2686-15-LE12; 2) Memorandum N° 234/12 de fecha 12 de marzo de 2012, de la Directora de Secplan (S) a través del cual solicita se declare inadmisibile la licitación pública del proyecto señalado precedentemente, debido a que los oferentes participantes no cumple con los antecedentes solicitados en las bases administrativas. 3) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, Directora de SECPLAN (S), Asesora Jurídica (S), Directora de DIDECO, Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886, de compras públicas y reglamento, Ley N° 28.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Declarase inadmisibile la licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de pañales para el Departamento Social, Programa de Discapacidad y Adulto Mayor**" ID-2686-15-LE12, por no cumplir los oferentes con los requisitos estipulados en las bases administrativas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secplan.
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.